



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago; 3 de septiembre de 2018.-

VISTOS:

Se aprueba la proposición de sanción de la Comisión Regional de Disciplina del Bío Bío, de fecha 30 de agosto de 2018, al jinete señor **HANS NUÑEZ CABEZAS**, como autor de la infracción denunciada, aplicándosele la sanción de **cuatro meses** de suspensión de toda actividad deportiva.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.

ROL N° 10-2018.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal Supremo de Disciplina, que asistieron a la vista de la causa.

CRISTÓBAL CUADRA COURT
Secretario

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente